



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2014/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

Extracto: S/DICTADO NORMA LEGAL DE REUBICACIONES DEFINITIVAS CICLO LECTIVO 2003.-

DICTAMEN N°: 1577/03.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 112/119, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que en el mismo no se ha referenciado en los considerandos la intervención de este organismo asesor, salvada la omisión apuntada y efectuada la correspondiente verificación de los datos consignados en las planillas anexas, podrá gestionarse ente el Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 29 OCT 2003

SMM/mesp.-



Dr. Pablo Luis Langlois
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa